



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO OXFORD

C.C.T. 15PJN1073M

ZONA ESCOLAR

J180

SUBDIRECCIÓN REGIONAL NAUCALPAN

MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO

CICLO ESCOLAR

2018 – 2019



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJM1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



MISIÓN

Es asumir el compromiso de contribuir al desarrollo integral de la población, brindándole mejores oportunidades de superación, así como los servicios educativos, culturales y de bienestar comunitario de calidad.

VISIÓN

Es aspirar a ser un colegio competitivo con sensibilidad y compromiso social, que ofrezca los servicios educativos que contribuyan a la formación y el desarrollo integral de nuestros alumnos y propicien mejoramiento de sus condiciones de vida, les brinden oportunidades y fomenten identidad y valores.

COMPROMISOS

- Desarrollar el respeto mutuo y la empatía.
- Generar una convivencia armoniosa.
- Identificar, reconocer, celebrar y respetar la diversidad.
- Fomentar un sentimiento de seguridad y pertenencia hacia la comunidad escolar.
- Ejercitar las emociones positivas y saber cómo manejar las emociones negativas.
- Disfrutar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Resolver los conflictos interpersonales de forma pacífica.
- Relacionarnos utilizando habilidades como la escucha activa, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo.
- Trabajar nuestra motivación.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



OBJETIVOS

- Generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de las y los estudiantes.
- Fortalecer las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad escolar para lograr una convivencia positiva.

Al establecer y llevar a cabo los Acuerdos de Convivencia, estas dos acciones tendrán lugar en un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, que llevarán al colegio a ser el tipo de escuela que desea ser.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



DIAGNOSTICO

El Colegio Oxford, cuenta con tres grupos de preescolar, uno de cada grado, con una matrícula aproximada de 20 alumnos. Cuando hablamos de convivencia escolar sin duda que nos referimos a la interacción que realizan los alumnos entre sí. El tema de la convivencia no se agota en esa dinámica de interacción, en la escuela fluyen muchos conflictos relacionados con diversos temas que están presentes y deben asumirse como lugar de aprendizaje y formación de personas. No menos importante es el tema de la diversidad, de la multiculturalidad, de la globalización y de una educación crítica y reflexiva. La escuela debe hacerse cargo de sistematizar y formar seres integrales con una mirada actualizada de la realidad. En la institución nuestros alumnos conviven la mayor parte del tiempo de forma sana, sin embargo es necesario darles a conocer las consecuencias de sus actos en caso de incurrir en una conducta desfavorable para la sana convivencia entre alumnos.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



RUTA DE MEJORA CICLO ESCOLAR 2018-2019

PRIORIDAD	Mejora de los aprendizajes.
PROBLEMA O FACTOR CRITICO	El 50% de los alumnos requieren reforzar en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación debido a que presentan problemas al interpretar o expresar información de ellos y su entorno, pensamiento matemático y Conocimiento del mundo algunos alumnos no identifican las festividades o tradiciones del lugar en donde viven.
OBJETIVO	Que los docentes implementen estrategias o dinámicas que favorezcan el dominio de la lecto-escritura y el fortalecimiento de las habilidades matemáticas de los alumnos.
META	Lograr que el 100% de los alumnos desarrollen sus competencias y habilidades matemáticas y de lecto-escritura mediante estrategias que favorezcan su aprendizaje durante el ciclo escolar.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



ACCIONES	SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	RECURSOS	RESPONSABILIDAD	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> Implementar actividades para iniciar bien el día (cantos y juegos). Aplicar juegos de pensamiento matemático. Trabajar maduración fina y gruesa. Implementar situaciones reales, de acuerdo con los 	<ul style="list-style-type: none"> Registrar avances y dificultades que se presenten en lo individual y grupal. <ul style="list-style-type: none"> Evidencias y evaluación continua. Por medio de la observación, evidencias y evaluación continua. Registrar avances y dificultades que se presenten en lo individual y grupal. Registrar avances y dificultades que se presenten en lo individual y grupal. <ul style="list-style-type: none"> evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta de evidencias. Carpeta de evidencias, trabajos en clase. Instrumentos de evaluación Materiales didácticos, evaluaciones. Materiales didácticos, 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes responsables de cada grupo. Docentes responsables de cada grupo. Docentes responsables de cada grupo. Docentes responsables de cada grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> Cada trimestre. Semanal. Semanal. Semanal. Semanal.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



componentes curriculares.	continua.	evaluaciones.		
<ul style="list-style-type: none"> Implementar diversas dinámicas que apoyen en el aprendizaje de la Lecto-escritura en los alumnos. Manejo de diversas dinámicas para apoyo de aprendizaje matemático en los niños. Conocer los aprendizajes de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> Registrar avances y dificultades que se presenten en lo individual y grupal. Registrar avances y dificultades que se presenten en lo individual y grupal. Por medio de la observación, evidencias y evaluación continua. Por medio de la observación, evidencias y evaluación continua. 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales didácticos, evaluaciones. Materiales didácticos, evaluaciones. Materiales didácticos, evaluaciones. Materiales didácticos, evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes responsables de cada grupo. Docentes responsables de cada grupo. Docentes responsables de cada grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> Trimestral Semanal Todos los días. Semanal



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes de grupo deben mantener comunicación con los docentes de las asignaturas extra curriculares. • Concientizar a los padres de familia sobre la importancia del acompañamiento en la educación preescolar. • Realizar actividades en las cuales se involucre a los padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de control, participación y apoyo en el aspecto pedagógico (acompañamiento o del padre de familia). 		<ul style="list-style-type: none"> • Docentes responsables de cada grupo. • Docentes responsables de cada grupo. 	
---	---	--	--	--



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



II. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de este acuerdo de convivencia escolar se tomaron en cuenta como base fundamental, el Modelo Educativo de la Secretaría de Educación Pública 2018, el Enfoque de Derechos Humanos y la Línea de Trabajo del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2018.

En el Programa Nacional de Convivencia Escolar Favorece el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuvan a prevenir situaciones de acoso escolar en las escuelas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar. El Modelo Educativo de la SEP 2018 en uno de sus cinco ejes menciona la escuela al centro del sistema educativo, es decir, los planteles se transforman en comunidades de aprendizaje y finalmente los Derechos Humanos que resaltan interés Superior de la Niñez, reconocido constitucionalmente, la Convención de los Derechos del Niño tiene rango a ese nivel, y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), vigente desde el 5 de Diciembre del 2014, les reconocen como sujetos de pleno derecho.

Por lo tanto estamos obligados a cumplir con los objetivos planteados en estos tres documentos con absoluto apego a los principios que nos rigen como un Colegio de Excelencia.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



III. MARCO NORMATIVO

ARTICULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



- II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.
- V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;
- VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia 3 de 74 en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;
- VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables;
- VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;
- IX.- Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte;
- X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

XV. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos.

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y

III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes:

I. El interés superior de la niñez;

II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales;

III. La igualdad sustantiva;

IV. La no discriminación;

V. La inclusión;



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



- VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- VII. La participación;
- VIII. La interculturalidad;
- IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;
- X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;
- XI. La autonomía progresiva;
- XII. El principio pro persona;
- XIII. El acceso a una vida libre de violencia, y
- XIV. La accesibilidad.

MARCO LOCAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PUBLICADO EN 2015

Artículo 2. Este Marco de Convivencia tiene por objeto:

- I. Establecer las bases que permitan orientar y promover una convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas de educación básica.
- II. Contribuir al logro de los objetivos de la educación básica, a través de la mejora de los ambientes para el aprendizaje.
- III. Regular, normar y facilitar la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia, a fin de contribuir a gestionar la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en cada una de las instituciones, desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



IV. GLOSARIO

Para efectos de la implementación del Acuerdo de Convivencia Escolar del Jardín de Niños Colegio Oxford se entiende por:

Acoso escolar: es una forma de violencia intencionada, caracterizada por un maltrato físico, verbal, psicológico y /o social, por medios digitales o electrónicos entre miembros de la comunidad en la que uno o varios molestan y agreden de manera constante y repetida, a uno o varios compañeros que no pueden defenderse de manera efectiva y que generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.

Autoridad Educativa: Servidor público adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de México que lleva a cabo funciones de supervisión y coordinación en las escuelas de Educación Básica.

Autoridad Escolar: Servidor público que lleva a cabo funciones de Dirección en las escuelas de Educación Básica.

AEC: Acuerdo Escolar de Convivencia

CEPS: Consejo Escolar de Participación Social

Comité Técnico Local de Educación Básica en el Estado de México: Instancia educativa estatal, presidida por la Secretaría de Educación de la Entidad que en coordinación con la Subsecretaría de Educación básica y Normal, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Administración, Subsecretaría de Planeación y Administración, Secretaría General del SNTE secciones 17 y 36, Delegación Federal de la SEP, Dirección General de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría General de Educación Básica, Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente y un representante de la Sociedad de padres de Familia del Estado de México; está facultada para autorizar, publicar y modificar el Marco de Convivencia para las escuelas de Educación Básica del Estado de México.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



Comunidad Escolar: Todas aquellas personas que interactúan en la escuela y donde el educando realiza actividades. Esta se integra por personal con funciones de dirección, supervisión, de asesoría técnico pedagógica y técnico docente y personal no docente, educandos, padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria protestad, gestores educativos, personal de limpieza, prestadores de servicios y de consumo escolar.

Conciliación: es el método en que las partes solucionan sus conflictos, tomando en consideración las sugerencias o propuestas de solución que hace el conciliador atendiendo a criterios de equidad, justicia y legalidad.

Conflicto: situación en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes pueda terminar fortalecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo.

Convivencia escolar: Es un proceso dinámico y de construcción colectiva, que permite entablar relaciones inclusivas, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo ambientes propicios para el aprendizaje.

CTE: Consejo Técnico Escolar

Convivencia: Es una herramienta fundamental para “aprender a aprender”, al tiempo que constituye un fin en sí misma para “aprender a convivir” en ese sentido, se refleja en las acciones individuales y colectivas que permiten el respeto a la dignidad de las personas, buenos tratos, dialogo, aprecio por la diversidad, fomento de valores democráticos y de una cultura de paz. Por ello, la convivencia no es la simple coexistencia entre las personas.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



Derechos humanos: conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, indispensable para el desarrollo integral del individuo y su integración en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Disciplina Escolar: El conjunto de normas y valores que permiten la formación integral y el desarrollo social de los educandos en ambientes pacíficos de aprendizaje, inclusivos y democráticos.

Educación Básica: Tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en sus diferentes modalidades y servicios.

Especialista en convivencia Escolar: Profesional de la Educación especializado en campos afines a la gestión de la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en el ámbito escolar.

Gestión de la Convivencia Escolar: Se refiere a la capacidad de la comunidad escolar y del Sistema Educativo, para desarrollar acciones y procesos que favorezcan ambientes propicios de aprendizaje desde prácticas inclusivas, democráticas y pacíficas.

Interés superior de la niñez: principio rector para la aplicación de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que refiere a la toma de decisiones que satisfaga de manera más efectiva el respeto de los derechos humanos.

Mediación: es un método para la transformación pacífica de los conflictos, basado en el diálogo conducido por un tercero neutral y externo, llamado mediador/a, quien propicia un ambiente de cordialidad y respeto para que las partes se comuniquen entre ellas



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



de forma pacífica y, con su ayuda, acuerden una solución satisfactoria a través de un acuerdo.

Medidas Disciplinarias: Acciones formativas acordadas por la comunidad escolar y encaminadas a contribuir al desarrollo integral del alumnado para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas.

Falta de disciplina: la conducta o comportamiento de alumnas y alumno que son contrarias a la convivencia pacífica y que de alguna manera impiden que el proceso educativo se lleve a cabo en un ambiente seguro, ordenado y respetuoso, propicio para el aprendizaje.

MC: Marco de Convivencia para las Escuelas de Educación Básicas del Estado de México.

Procedimiento Disciplinario: es un conjunto de actividades secuenciadas y fundamentadas en el principio del Debido Proceso, encaminadas a investigar y/o sancionar determinados comportamientos o conductas de la comunidad escolar, que incumplen deberes, derechos, obligaciones y/o funciones, afectando el logro de los propósitos de la educación básica.

Transformación pacífica de conflictos: proceso que involucra reconocer igualdad de derechos y oportunidades para las partes en conflicto, a través del dialogo, la negociación, la conciliación y la mediación, con el objetivo de buscar y proponer soluciones que satisfagan a ambas partes, restablezcan las relaciones interpersonales, posibilite la reparación del perjuicio o daño y fomentar la cultura de paz.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



Ruta de Mejora Escolar: es un sistema de gestión que permite a las escuelas ordenar y sistematizar sus decisiones respecto al mejoramiento del servicio y focalizar los esfuerzos de la autoridad educativa. Esto implica los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



V. ACUERDOS DE CONVIVENCIA

AMBITO 1: Relaciones entre los diversos miembros de la comunidad escolar (relaciones entre alumnos, docentes y padres de familia).

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de las faltas			Medidas Disciplinarias	Reparación del Daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
Sólo podrán inscribirse o reinscribirse aquellos alumnos(as) que cumplan con los requisitos establecidos por la SEP y el Colegio, solo de ese modo serán considerados alumnos.	Cuando el alumno incurra en una falta de algún aspecto del Acuerdo.	Cuando el alumno incurra en dos faltas de algún aspecto del Acuerdo.	Cuando el alumno incurra en tres o más faltas de algún aspecto del Acuerdo.	Platicar con los padres de familia brevemente en la salida. Citar a los padres de familia para platicar sobre su hijo(a). Hacer llegar un oficio con las faltas cometidas en el Acuerdo.	Se extenderá un documento informativo sobre las situaciones presentadas con el alumno y las pláticas con el padre de familia.	Una vez que el alumno cuente con tres incumplimientos en cualquier rubro de este acuerdo, se procederá a establecer líneas de acción para el mejor desempeño del alumno.
Portar el uniforme que identifique al alumno(a) como parte de la institución, cuidando siempre su presentación y aseo personal.	El alumno(a) se presenta 1 día sin el uniforme completo.	El alumno(a) se presenta 2 o más veces sin el uniforme completo.	El alumno(a) no cuida su presentación y aseo personal de manera constante.	Llamada de atención por parte del docente. Citar al padre de familia para saber los motivos y llegar a acuerdos. Citar al padre de familia para llegar a acuerdos en común con la dirección escolar.	Seguimiento personal del alumno. Lista de asistencia.	Conversación breve con el padre de familia y el docente. Establecer una cita con el padre de familia para platicar la situación del alumno(a).



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



ÁMBITO 2: Condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de las faltas			Medidas Disciplinarias	Reparación del Daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
Asistir todos los días establecidos en el calendario escolar.	El alumno(a) presenta de 1 a 3 faltas injustificadas durante el mes corriente.	El alumno(a) presenta más de 4 faltas injustificadas durante el mes corriente.	El alumno presenta más de 10 faltas durante el mes corriente	Exhorto verbal por parte del docente, llamar al padre de familia o tutor para informar las faltas que presenta su hijo(a). Exhorto por escrito por parte del docente, citar al padre de familia o tutor para firmar acuerdos. Llamar al padre de familia para platicar con la directora escolar.	Seguimiento personal al alumno.	Entablar una conversación con el padre de familia y concientizar sobre la importancia de la asistencia. Entregar por escrito las faltas del alumno(a) y que el padre de familia firme de recibido. Citar al padre de familia en dirección para establecer acuerdos evitar y así evitar las faltas.
Participar de manera activa en las actividades de aprendizaje, así como aquellas a favor de la convivencia en beneficio de mi formación.	El alumno participa casi siempre en las actividades que la profesora organiza.	El alumno participa regularmente en las actividades que la profesora organiza.	El alumno participa muy poco en las actividades que la profesora organiza.	Platicar con el alumno acerca de las actividades que se organizan. Platicar con el padre de familia sobre la actitud del alumno.	Carpeta de evidencias del alumno.	Platicar con el alumno sobre sus intereses y gustos. Establecer una línea de acción para trabajar en la escuela y en la casa con el fin de mejorar su participación.
El estudiante solo traerá juguetes cuando lo soliciten sus docentes para apoyar alguna actividad del salón.	El alumno trae juguetes a la escuela ocasionalmente.	El alumno trae juguetes a la escuela regularmente.	El alumno trae juguetes a la escuela diariamente.	Invitar al padre de familia a llevarse los juguetes que el niño trae.	Los juguetes se recogerán y se entregarán al final de la jornada escolar.	Se recogerán los juguetes y se entregaran a la salida, acompañados de una llamada de atención a los padres de familia; si la omisión de la norma se repite, se citara a los papas.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



ÁMBITO 3: Uso, cuidado y conservación de la infraestructura.

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de las faltas			Medidas Disciplinarias	Reparación del Daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
Cuidar y conservar en buen estado el mobiliario, recursos e instalaciones de la escuela.	Pintar o rayar mesas, sillas y paredes.	Pintar o rayar mesas, sillas, paredes, destruir sillas.	Romper o dañar cualquier mobiliario del Colegio.	Platicar con el alumno sobre la importancia de conservar en buen estado el mobiliario del Colegio. Citar al padre de familia para platicar la situación. Levantar un acta informativa sobre lo sucedido.	Reparación del inmueble o las instalaciones.	Platicar con el(la) alumno(a) y hacer conciencia con él. Convocar al padre de familia para platicar con el (la) alumno(a) y establecer líneas de acción. Levantar un acta informativa de lo sucedido y conservarla en dirección.
Preservar los materiales de apoyo educativo utilizados en el aula.	Maltratar los materiales de apoyo.	Romper alguno de los materiales de apoyo.	Romper completamente el material entregado para su actividad.	Orientar al alumno(a) sobre el uso adecuado del material. Hacerle saber al padre de familia el modo en como el alumno manipula el material. Llamar al padre de familia y pedirle la reposición del material.	Reparación o compra de los materiales de apoyo.	Explicar a los alumnos(as) el manejo del material de apoyo. Informar al padre de familia lo ocurrido con el material. Pedir al padre de familia la reposición del material vía oficio.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



ÁMBITO 4: Protección y auto cuidado para el bienestar de la comunidad escolar, en las que se construyen relaciones protectoras, consigo mismo, con los otros y con su entorno.

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de las faltas			Medidas Disciplinarias	Reparación del Daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
Mostrar y mantener dentro y fuera de la institución una actitud de respeto y cordialidad con toda la comunidad escolar.	El alumno(a) agrede verbal y psicológicamente a un miembro de la comunidad escolar.	El alumno(a) agrede físicamente a algún integrante de la comunidad escolar.	El alumno(a) participa o provoca alguna pelea.	Platicar con el alumno sobre la importancia de convivir sanamente. Notificar el comportamiento al padre de familia. Citar a los padres de familia de los involucrados.	Mediación, conciliación y negociación.	Hacer conciencia con el alumno sobre la importancia de convivir pacíficamente. Hacer del conocimiento del padre de familia el comportamiento del alumno. Crear acuerdos entre los padres de los alumnos involucrados.
Realizar el protocolo de "Mochila Segura" en compañía de padres de familia y autoridades escolares.	El alumno(a) trae en su mochila objetos que no le fueron requeridos para la clase.	El alumno(a) trae objetos punzocortantes en su mochila o estupefacientes.	El alumno(a) trae armas de fuego y drogas.	Notificar inmediatamente al padre de familia de los objetos que el alumno trae en la mochila.	Mediación, conciliación y negociación	Platicar con ambos padres para establecer medidas precautorias ante esta situación.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



ÁMBITO 5: Espacio de participación y toma de decisiones de niñas, niños y adolescentes.

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de las faltas			Medidas Disciplinarias	Reparación del Daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
En las reuniones trimestrales los alumnos acompañados de sus papas podrán expresar como se sienten en el Colegio.	Interrumpir la participación de un compañero.	Expresarse mal de un compañero.	Expresarse de forma incorrecta de un docente.	Platicar con el alumno sobre el respeto. Hacer del conocimiento del padre de familia las actitudes del alumno. Conversar con el padre de familia sobre la situación.	Llegar a un acuerdo con las partes involucradas.	Platicar con el alumno sobre la importancia de escuchar a los demás. Promover con el padre de familia el cambio de actitudes y comportamiento hacia los demás por parte del alumno. Apoyar al padre de familia con situaciones de tolerancia aplicadas al alumno.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



VI. SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación de las medidas disciplinarias contenidas en este acuerdo de convivencia se realizara a través de una Bitácora, en donde el docente redacte a detalle la o las situaciones generadas con el o los alumnos, mencionando la gravedad de la misma, las medidas disciplinarias que se aplicaron y los resultados obtenidos, recabando la firma del padre de familia y de la dirección escolar. Tomando en cuenta que las medidas aplicadas son con el único fin de apoyar a la formación del alumno.

	COLEGIO OXFORD <small>INCORPORADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL</small> PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA <small>15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V</small> <small>JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90</small>	
BITACORA		
FECHA: _____		
NOMBRE DEL ALUMNO(A): _____		
GRADO: _____	GRUPO: _____	NIVEL: _____ C.E. 2018 - 2019
QUIEN SOLICITA LA CITA: _____		
	DOCENTE	
QUIEN ASISTE A LA CITA: _____		
MOTIVO DE LA CITA: _____		

COMENTARIOS DEL DOCENTE	
COMENTARIOS DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR	
ACUERDOS:	



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
Sólo podrán inscribirse o reinscribirse aquellos alumnos(as) que cumplan con los requisitos establecidos por la SEP y el Colegio, solo de ese modo serán considerados alumnos.	Director	Agosto a Mayo
Portar el uniforme que identifique al alumno(a) como parte de la institución, cuidando siempre su presentación y aseo personal.	Docentes y padres de familia	Durante todo el ciclo escolar
Asistir todos los días establecidos en el calendario escolar.	Padres de familia	Durante todo el ciclo escolar
Participar de manera activa en las actividades de aprendizaje, así como aquellas a favor de la convivencia en beneficio de mi formación.	Padres de familia	Durante todo el ciclo escolar
El estudiante solo traerá juguetes cuando lo soliciten sus docentes para apoyar alguna actividad del salón.	Docentes y padres de familia	Durante todo el ciclo escolar
Cuidar y conservar en buen estado el mobiliario, recursos e instalaciones de la escuela.	Docentes y alumnos	Durante todo el ciclo escolar
Preservar los materiales de apoyo educativo utilizados en el aula.	Docente	Durante todo el ciclo escolar
Mostrar y mantener dentro y fuera de la institución una actitud de respeto y cordialidad con toda la comunidad escolar.	Padres de familia	Durante todo el ciclo escolar
Realizar el protocolo de "Mochila Segura" en compañía de padres de familia y autoridades escolares.	Docentes y padres de familia	septiembre, noviembre, enero, marzo, mayo, junio.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M

15PPR3021K

15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo de Convivencia Escolar serán abordadas por la Dirección Escolar del Colegio con base en el Marco Normativo. Del mismo modo, si es necesario modificar, agregar o derogar algún acuerdo.



COLEGIO OXFORD

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PRE ESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA

15PJN1073M 15PPR3021K 15PES0852V

JAIME NUNO No. 1, COL. HIMNO NACIONAL, V. N. R. EDO. DE MEX. TEL 58 21 06 46 Y 58 21 90 90



FIRMAS

TOMAS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE
FAMILIA

OSCAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL

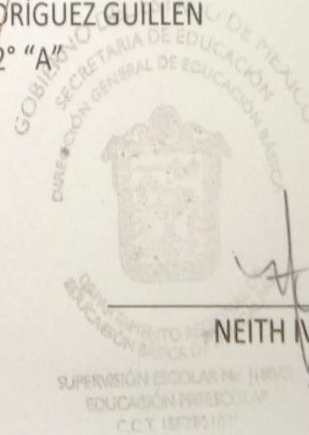
MIRNA FABIOLA RAMÍREZ ROSAS
DOCENTE 1° "A"

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ GUILLÉN
DOCENTE 2° "A"

ADRIANA RIVAS ARANA
DOCENTE 3° "A"



JARDIN DE NIÑOS
COLEGIO OXFORD
C.C.T. 15PJN1073M
MONICA ELENA LEDESMA SÁNCHEZ
DIRECTORA ESCOLAR



Vo. Bo.

NEITH VONNE HERNÁNDEZ QUINTANA
SUPERVISORA ESCOLAR